



ESTADO N° 032

FECHA NOTIFICACIÓN:

19/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50 689 4089 001 2015 00065 00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	CARLOS CASALLAS PEÑA	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2017 00099 00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	EDGAR TORO SAENZ	PAOLA PÉREZ HERNÁNDEZ	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2019 00049 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	MARÍA FIERRO MALDONADO	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2019 00113 00	NULIDAD DE CONTRATO	LUCERO CASTRO VASCONSUELO		18/03/2021	AUTO	*EN RESERVA
50 689 4089 001 2019 00115 00	EJECUTIVO	LUISA ESCOBAR RUBIO	HERIBERTO AGUILERA MELO	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2019 00138 00	SUCESION	IRMA MORALES PEÑUELA	MARÍA PEÑUELA Y EDGAR RENTERIA	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2020 00028 00	SUCESION	EDGAR TRUJILLO Y OTRO	EDGAR TRUJILLO ACOSTA	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2020 00033 00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA	DIOMAR MORA DE MARTINEZ	18/03/2021	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2021 00022 00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA		18/03/2021	AUTO	*ENRESERVA
50 689 4089 001 2021 00037 00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		18/03/2021	AUTO	*ENRESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **19/03/2020 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csismartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria